PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Para la custodia del territorio de la reserva de biosfera de Alto Bernesga

2019-2020

CUSTO INTEGRA

CUSTO INTEGRA

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Para la custodia del territorio de la reserva de biosfera de Alto Bernesga

2019-2020

Organiza:

Con el apoyo de:

Este documento ha sido elaborado por la Fundación Alto Bernesga Reserva de Biosfera.

Dirección y coordinación:

Fundación Alto Bernesga Reserva de Biosfera.
www.altobernesgabiosfera.es

Elaboración y redacción:

IRMA SL (Instituto de Restauración y Medio Ambiente S.L).
www.irmasl.com/

Diseño y maquetación:

IRMA SL (Instituto de Restauración y Medio Ambiente S.L).
www.irmasl.com/

Este documento se ha elaborado dentro del proyecto CUSTO-INTEGRA: CUSTODIA DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DEL ALTO BERNESGA, con el apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Fundación Biodiversidad.

"Las opiniones y documentación aportadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor o autores de los mismos, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las entidades que apoyan económicamente el proyecto".

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN 1

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2

LA SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA RESERVA DE BIOSFERA DE ALTO BERNESGA 3

OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO 4

LA CUSTODIA DEL TERRITORIO COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN 5

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 6

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 7

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 9

LA CAPTACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS 10

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS 11

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 12

LEGISLACIÓN 13

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y VOLUNTARIO DENTRO DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE ALTO BERNESGA 15

Conversar *para* Conservar

CUSTO INTEGRA

INTRODUCCIÓN

La Fundación Alto Bernesga Reserva de Biosfera, como entidad coordinadora del proyecto CUSTO - INTEGRA que cuenta con el apoyo del Ministerio de Transición Ecológica a través de la Fundación Biodiversidad, ha diseñado el presente plan de voluntariado para la custodia del territorio de la reserva de la biosfera con el objetivo de ofrecer a sus habitantes un cauce para participación y el voluntariado ambiental, con la participación activa de las administraciones públicas, las asociaciones y las empresas de la zona.

Este plan de voluntariado y custodia del territorio recoge un conjunto de actividades, que se pondrán en marcha dentro de la reserva de la biosfera durante el periodo 2019/2020, como parte de las acciones previstas en la actividad A3 del proyecto CUSTO - INTEGRA.

Como parte del proyecto se ha elaborado una base de datos de voluntarios/as en la que se han inscrito las personas interesadas en desarrollar todo tipo de actividades ambientales durante los próximos años.

También, se han firmado algunos acuerdos de acuerdos de custodia del territorio que servirán de base para las actuaciones de voluntariado previstas dentro de la reserva.

El Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Alto Bernesga establece como una de sus prioridades la puesta en marcha de actividades de voluntariado y custodia del territorio como forma de conservación de la naturaleza y dinamización social, propiciando el cumplimiento de los establecido en el *Plan de Acción de Lima* para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera.

No es un plan cerrado, sino que irá adaptándose a la realidad de la reserva de biosfera y a las personas que la forman en cada momento. Pretendemos que se convierta en un proyecto abierto y participativo a lo largo del tiempo.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Reserva de La Biosfera, fue declarada el 29 de junio de 2005. Tiene una extensión total de 33.442 hectáreas. Cumpliendo con la zonación de las Reservas de Biosfera según tres funciones básicas (conservación, logística y desarrollo), la reserva presenta una zona núcleo de 8.637 hectáreas, una zona tampón o de amortiguación de 14.764 hectáreas y una zona de transición de 10.041 hectáreas.

Las actividades de voluntariado y custodia del territorio previstas en este documento se desarrollarán, preferentemente, dentro de los límites geográficos de la reserva de biosfera de Alto Bernesga, siempre teniendo en cuenta las limitaciones relativas a su zonificación.

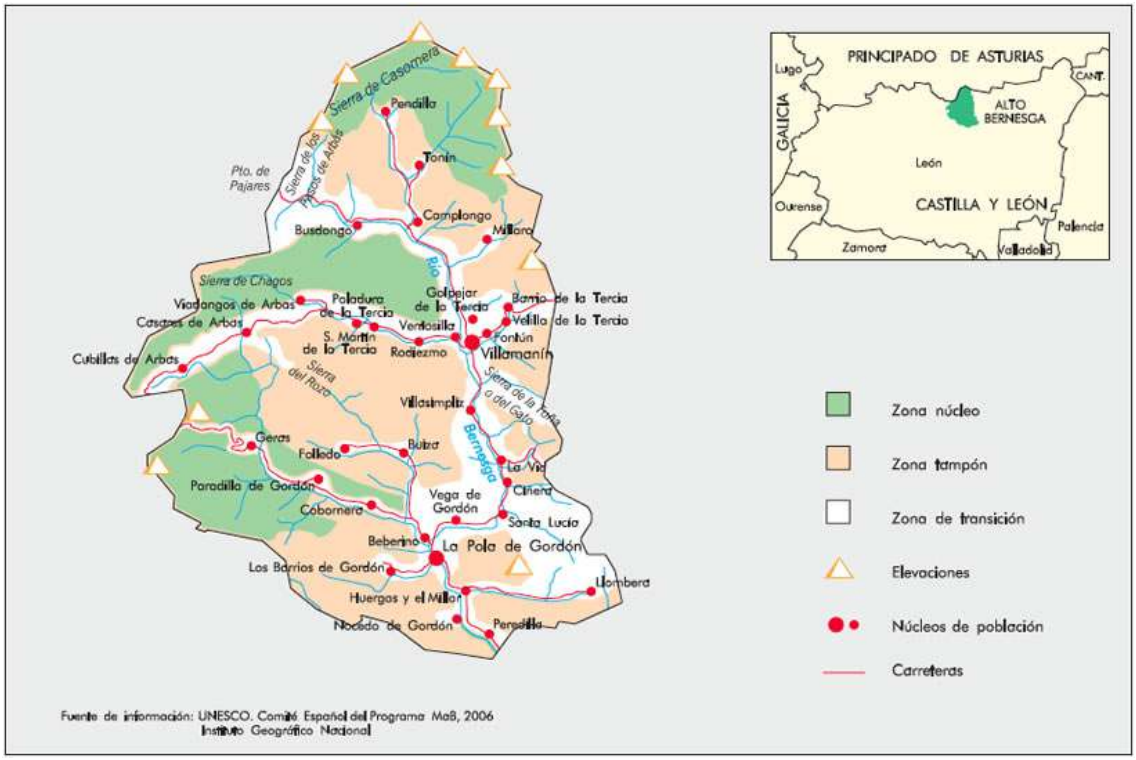

La situación del voluntariado en la reserva de biosfera de Alto Bernesga

Desde la fecha de declaración de la reserva de biosfera de Alto Bernesga en 2005, se han creado algunas asociaciones como la asociación de ganaderos o la de empresarios que han canalizado la participación ciudadana en torno a un gran numero de actividades.

Anualmente se organizan las Jornadas de la Reserva de Biosfera de Alto Bernesga. Estas Jornadas son importante foro de participación ciudadana necesario para profundizar en el entendimiento la belleza, riqueza y valor del Alto Bernesga.

A parte de las jornadas, la reserva de la biosfera de la biosfera ha participado en numerosos proyectos nacionales e internacionales, cuyo aspecto distintivo ha sido la participación voluntaria de los diferentes colectivos sociales que la conforman, en especial las mujeres y los/las niños/as en edad escolar (http://www.altobernesgabiosfera.es).

El fenómeno del voluntariado se ha desarrollado de una forma creciente en los últimos años. De igual forma, son innumerables las actividades que los voluntarios pueden realizar en la actualidad.

El medio ambiente en general es un campo que está abierto a la participación de voluntarios donde pueden tener un papel muy importante.

OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Podríamos definir a los **voluntarios ambientales como aquellas personas que, desinteresadamente, participan en un proceso de formación personal o social realizando actividades que aportan soluciones dirigidas a satisfacer los problemas ambientales o creando nuevos enfoques para resolver estos problemas.**

Por tanto, desde la Reserva de la Biosfera del Alto Bernesga se pretende:

- Fomentar el voluntariado ambiental especialmente entre los jóvenes.
- Diseñar actividades y campañas de restauración de zonas de custodia dirigidas a ser realizadas por voluntarios ambientales.
- Capacitar a los voluntarios ambientales para que se involucren de forma dinámica apoyando a las demás acciones del Plan.
- Favorecer la participación de profesionales que pueden aportar su experiencia y formación en nuestros proyectos.
- Fomentar el desarrollo de un tejido asociativo dinámico, implicado en la gestión de los recursos naturales y culturales de la reserva de biosfera.
- Potenciar el voluntariado como herramienta de desarrollo sociocomunitario, estableciendo o consolidando los marcos y redes de coordinación entre el conjunto de actores sociales implicados.

La custodia del territorio como herramienta de intervención

Dentro del proyecto CUSTO-INTEGRA se han suscrito 15 acuerdos de custodia del territorio con las Juntas Vecinales de los municipios que conforman la reserva de biosfera de Alto Bernesga y algunas organizaciones que conforman su tejido asociativo.

Una estrategia eficaz para la conservación de los valores naturales, culturales y paisajísticos de la reserva de la biosfera basándose en la participación de la propia sociedad civil es la Custodia del Territorio.

Así pues, la Custodia del Territorio es una oportunidad para todos/as:

Para las Entidades de Custodia: Ya que proporciona un conjunto de mecanismos que facilita que los propietarios asuman la responsabilidad de gestionar y proteger el territorio, sus recursos y valores ambientales.

Para los/las propietarios/as: es una manera de obtener apoyo para conservar los valores y recursos de su finca de una manera compatible con su actividad.

Para las entidades locales/Juntas Vecinales: Como propietaria de terrenos puede llegar a acuerdos de custodia con Entidades de Custodia, fomentando esta herramienta de gestión basada en la participación, en la conservación y el uso sostenible de los recursos, complementaria con otros procesos encaminados a la sostenibilidad. Asimismo estará fomentando la implicación social en el cuidado de su territorio.

Para la población: es una vía para implicarse (integrándose en las Entidades de Custodia o participando voluntariamente en acciones determinadas) y ejercer la democracia participativa en la conservación de su patrimonio.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El plan de acción de la reserva de biosfera de Alto Bernesga establece una serie de líneas de actuación en las que la participación voluntaria de la población es fundamental para su desarrollo. Son las siguientes:

EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN	MEDIDAS
EJE 1 MEDIO AMBIENTE Y FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA	Promoción y desarrollo de actividades de educación ambiental e investigación. Acercar la Reserva a la población.
	Protección y conservación del Patrimonio Cultural.
	Promoción y difusión de la Reserva de la Biosfera del Alto Bernesga.
EJE 2 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Desarrollo y promoción de las actividades agroganaderas.
	Desarrollo de actividades forestales de conservación.
	Diversificación económica.
	Promover el desarrollo de actividades compatibles con el medio.
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Desarrollo de un Programa de movilidad sostenible.
	Desarrollo y ordenación de las actividades de uso público fomentando la participación social y el uso público de la Reserva.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Para la puesta en marcha del presente plan de voluntariado para la custodia del territorio de la reserva de biosfera de Alto Bernesga, se proponen un conjunto de actividades concretas que se desarrollarán durante el periodo (2019/2020)- Son las siguientes:

1.- Campaña de voluntariado y custodia del territorio:

- Campaña de reclutamiento de voluntarios/as.
- Base de datos de voluntarios /agentes de custodia.
- Plan de voluntariado de la RB de Alto Bernesga.
- Base de datos de propietarios de terrenos en la RB de Alto Bernesga.
- Firma de acuerdos de custodia en la RB de Alto Bernesga.

2.- Desarrollo de actividades voluntarias de conservación ambiental:

- Voluntariado y participación social en la campaña de recogida de residuos/basuras en el río Bernesga.
- Voluntariado y participación social en la campaña de recogida de residuos/basuras en el *"Faedo de Ciñera"*.
- Voluntariado y participación social en la campaña de instalación/mejora de nidos artificiales para avifauna.
- Voluntariado y participación social en el control y seguimiento de especies exóticas e invasoras.
- Voluntariado y participación social para la reforestación participativa.

3.- Actividades de voluntariado urbano:

- Voluntariado Urbano: patrullas verdes.
- Voluntariado asociado a la creación y desarrollo de huertos comunitarios.
- Ayuda en la construcción, señalización y mantenimiento de áreas verdes y jardines vecinales.
- Voluntariado para la promoción del reciclaje, reutilización y reducción de los RSU.
- Voluntariado para campaña de generación de compost doméstico a partir de materia orgánica.

4.- Formación y concienciación en la naturaleza:

- Taller de sensibilización ambiental: dirigido a escolares.
- Taller de sensibilización ambiental: dirigido a la población local.
- Taller de formación en custodia del territorio.
- Taller de voluntariado para la prevención de incendios.

5.- Campaña de promoción y difusión:

- Distribución de materiales de difusión y promocionales: Folleto informativo.
- Celebración del día mundial del medio ambiente.
- Participación en congresos, ferias promocionales, etc...
- Difusión web y RR.SS.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	2019												2020											
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1.1.- Campaña de reclutamiento de voluntarios/as.																								
1.2.- Base de datos de voluntarios /agentes de custodia.																								
1.3.- Plan de voluntariado de la RB de Alto Bernesga.																								
1.4.- Base de datos de propietarios de terrenos en la RB de Alto Bernesga.																								
1.5.- Firma de acuerdos de custodia en la RB de Alto Bernesga.																								
2.1.- Voluntariado y participación social en la campaña de recogida de residuos/basuras en el río Bernesga.																								
2.2.- Voluntariado y participación social en la campaña de recogida de residuos/basuras en el "Faedo de Ciñera".																								
2.3.- Voluntariado y participación social en la campaña de instalación/mejora de nidos artificiales para avifauna.																								
2.4.- Voluntariado y participación social en el control y seguimiento de especies exóticas e invasoras.																								
2.5.- Voluntariado y participación social para la reforestación participativa.																								
3.1.- Voluntariado Urbano: patrullas verdes.																								
3.2.- Voluntariado asociado a la creación y desarrollo de huertos comunitarios.																								
3.3.- Ayuda en la construcción, señalización y mantenimiento de áreas verdes y jardines vecinales.																								
3.4.- Voluntariado para la promoción del reciclaje, reutilización y reducción de los RSU.																								
3.5.- Voluntariado para campaña de generación de compost doméstico a partir de materia orgánica.																								
4.1.- Taller de sensibilización ambiental: dirigido a escolares.																								
4.2.- Taller de sensibilización ambiental: dirigido a la población local.																								
4.3.- Taller de formación en custodia del territorio.																								
4.4.- Taller de voluntariado para la prevención de incendios.																								
5.1.- Distribución de materiales de difusión y promocionales: Folleto informativo.																								
5.2.- Celebración del día mundial del medio ambiente.																								
5.3.- Participación en congresos, ferias promocionales, etc...																								
5.4.- Difusión web y RR.SS.																								

LA CAPTACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Para la captación de las personas voluntarias deberemos diseñar un pequeño Plan de Difusión, para lo que tendremos que tener en cuenta aspectos como:

Zona de difusión: la difusión puede dirigirse a las poblaciones de las zonas de actuación, o bien ser más general.

Tipo de público que queremos implicar: niños, jóvenes, personas adultas, público general (el mensaje que queremos difundir deberá ser claro y adaptado al público destinatario).

El mismo tejido asociativo de la reserva de la biosfera puede servir de multiplicador de la difusión, trasladando a sus miembros la información facilitada por la entidad organizadora, para lo cual puede ser interesante contactar con los servicios de cultura, juventud, etc. del propio Ayuntamiento, o que la difusión se haga desde alguna entidad reconocida por el mundo asociativo.

Algunas recomendaciones generales sobre la difusión:

- Es importante transmitir la importancia de la participación de la ciudadanía para la protección y conservación del medio ambiente.
- Un mensaje claro, conciso y atractivo será mucho más efectivo que un mensaje muy largo.
- Hay que dar una información clara sobre los requisitos para participar: si es necesario darse de alta o no, indicaciones sobre la ropa y calzado que hay que llevar, nivel de dificultad de la acción, etc.
- Conviene cuidar la imagen de la organización manteniendo la coherencia entre los objetivos y el mensaje.

Una vez que los/las voluntarios/as acuden a la primera acción es importante dar de alta al voluntario en el fichero de la entidad, y asegurarse de que el seguro de responsabilidad civil y de accidente cubra a estas personas durante las actividades.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Los/las voluntarios/as tienen los siguientes derechos:

- Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización en la que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con los estatutos o normas de aplicación.
- Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Los/las voluntarios/as tienen las siguientes obligaciones:

- Cumplir los compromisos adquiridos con la organización en la que se integren, respetando los fines y la normativa de la misma.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Fundación Alto Bernesga Reserva de Biosfera será la entidad encargada del seguimiento del plan de voluntariado, a través de la elaboración de informes de evaluación trimestrales de las actividades de voluntariado que se vayan poniendo en marcha a lo largo del año.

La junta directiva de la fundación se encargará de dar respuesta a las propuestas/medidas que se incluyan en estos informes.

La persona responsable de voluntariado de la fundación Alto Bernesga Reserva de Biosfera entregará un informe según el siguiente esquema:

- Nombre de la persona o grupo.
- Actividad desarrollada (reuniones, principales avances, formaciones...).
- Cronograma/gestión del tiempo.
- Resultados obtenidos.
- Propuestas a la organización.
- Anexo estadístico.
- Anexo fotográfico.

LEGISLACIÓN

La Ley de Voluntariado (BOE 15 de octubre de 2015) apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional. Da cobertura a una acción voluntaria sin adjetivos, sin excluir, y favorece que pueda promoverse no sólo en el Tercer Sector, sino en otros ámbitos más novedosos, como son las empresas, las universidades o las propias Administraciones públicas.

La Ley regula aspectos como el acceso al voluntariado, que se limita para evitar que los condenados por trata de seres humanos, violencia de género, violencia doméstica o terrorismo participen en proyectos, en especial los que tienen como beneficiarios a los menores, a las familias y a las mujeres.

Con el nuevo texto, que introduce los 12 años como la edad mínima para ser voluntario, se garantiza la igualdad en el acceso al voluntariado de las personas dependientes en las condiciones acordes a sus circunstancias y determina que no podrá incurrirse en prácticas discriminatorias por identidad y orientación sexual.

Por otro lado, la administración favorecerá a los trabajadores que adapten o reduzcan su jornada para la ejecución de actividades de voluntariado y las empresas y las universidades se convierten en nuevos actores. En el caso de las universidades, la Ley indica que podrán desarrollar fórmulas de reconocimiento académico de dichas acciones de voluntariado. Además, se recoge expresamente que la acción voluntaria nunca podrá ser causa de la extinción de un contrato ni de la disminución de un servicio.

Asimismo, la Ley establece los ámbitos de las actuaciones voluntarias: social, internacional de cooperación al desarrollo, ambiental, cultural, deportivo, de ocio y tiempo libre, comunitario y de protección civil, que es el que se derivaría, por ejemplo, de una emergencia o catástrofe natural. Se añade el voluntariado paralímpico dentro de la categoría deportiva y el de la protección de animales dentro de la ambiental.

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

RESERVAS BIOSFERA LEON MAB UNESCO
BIOSFERA

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y VOLUNTARIO DENTRO DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE ALTO BERNESGA

DATOS PERSONALES	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	DNI:
MUNICIPIO:	E-MAIL:
GÉNERO: ○ Masculino ○ Femenino	TELÉFONO:

CONCRETAR QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD DESEARÍA REALIZAR:

- ☐ Apoyo en actividades de reforestación y limpieza de los bosques.
- ☐ Apoyo en actividades de recuperación de espacios naturales degradados.
- ☐ Apoyo en actividades de conservación de especies en peligro.
- ☐ Apoyo en actividades de educación y concienciación ambiental.
- ☐ Apoyo en actividades de rehabilitación cultural.
- ☐ Apoyo en actividades de formación y empleo.
- ☐ Apoyo en Actividades de divulgación y difusión.
- ☐ Captación de voluntarios/as colaboradores/as.
- ☐ Apoyo fotográfico en las actividades de custodia del territorio.

INDICAR EL TIEMPO QUE DESEARÍA DESTINAR A ESTA LABOR:

- ☐ Lunes
- ☐ Martes
- ☐ Miércoles
- ☐ Jueves
- ☐ Viernes
- ☐ Sábado
- ☐ Domingo

Horario (especificar):

SI HA REALIZADO ALGUNA ACCIÓN DE VOLUNTARIADO, INDIQUE EN QUÉ ENTIDAD Y QUE TIPO DE ACTIVIDAD:

OBSERVACIONES:

En La Pola de Gordón, a.....de.....de 2019.

Firma:

La informamos que sus datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal. El Responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación de la Reserva de la Biosfera Alto Bernesga con CIF G- G24638488 con la finalidad de participar como voluntario/a en le proyecto CUSTO-INTEGRA y la justificación de ayudas de la Fundación Biodiversidad. El tratamiento de sus datos está legitimado por el interés legítimo del responsable o el consentimiento expreso dado. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, dirigiendo su petición al correo postal con dirección en Plaza Mayor nº1 24600 - La Pola de Gordón (León), o mediante correo electrónico: gerencia@altobernesgabiosfera.es, en ambos casos acompañada de una fotocopia del DNI.

Al rellenar esta ficha de inscripción se aceptan los criterios de confidencialidad descritos en el párrafo anterior.

CUSTO INTEGRA

ALTO BERNESGA
RESERVA DE BIOSFERA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Fundación Biodiversidad
20 AÑOS

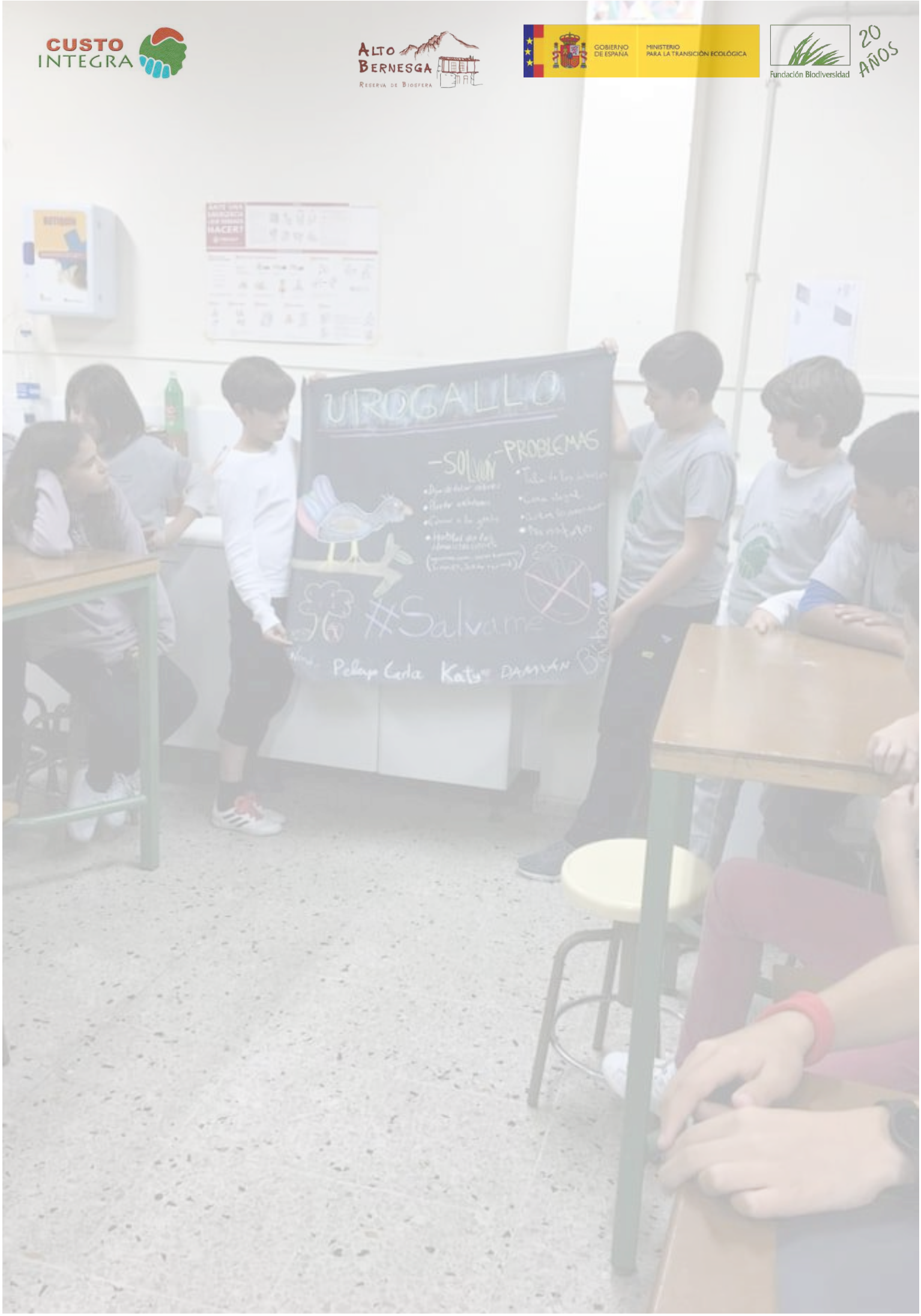

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Red Española de Reservas de la Biosfera

Alto Bernesga
Reserva de Biosfera

Gobierno de España
Ministerio para la Transición Ecológica

Fundación Biodiversidad
20 años

La Reserva de Biosfera de Alto Bernesga

lleva desde el año 2005 preocupándose de la realidad social y ambiental de su territorio. Para ello ha participado en numerosas iniciativas nacionales e internacionales de educación ambiental, custodia del territorio, desarrollo rural, conservación de la naturaleza, formación y empleo y otras, destacando su participación en numerosos proyectos apoyados por la Fundación Biodiversidad.

La Reserva de Biosfera no contempla únicamente el espacio desde un punto de vista natural sino que abarca también la perspectiva cultural, con la intención de llegar al medio natural y a toda la ciudadanía.

La Reserva de Biosfera de Alto Bernesga participa activamente en la RERB – Red Española de Reservas de la Biosfera dependiente del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN).